

Con fecha de 26 de Mayo de 1805  
 manifesté al Sr. que la Villa  
 de Lorca havia propuesto a  
 el Sr. D. Juan de Arce para  
 atender a la construcion de edificios,  
 y otras obras, siendo uno  
 de ellos el de un Real en  
 la Plaza de San Pedro de  
 Lorca, y siendo Sr. Interventor  
 en ello, le manifesté que  
 para poder firmar a  
 aquel punto, me dixe  
 si tienen alguna cosa  
 contrato para no pagar por  
 los ensanches de sus  
 D. D. q. la corte suma con que  
 en el dia contribuyen a  
 Prop. con lo demas que a  
 V. A. se le ofrece para  
 mat. instruz. al Excmo. y  
 como hasta el presente  
 han de cosa alguna  
 el Tribunal de Per. y  
 a su cumplimiento. En  
 fecha de 19 de Mayo

del Ayunta  
 dad de Lorca  
 hoy dia de la fe  
 de se Acordó  
 Senor Inten  
 forme que tie  
 restaurada  
 ana Solicitan  
 Real en cada  
 de los Poros de la  
 rad, se haga Sabes  
 enies comedio  
 maior brebedad.  
 quedaren el libro  
 uto y en fe de ello  
 ta dicha Ciudad  
 eptiembre del

de Lorca años en un  
 año de mil ochocientos y seis

Miguel  
 Ceres  
 Garcia

En Lorca en dicho dia mes y año yo el Escribano  
 he sabido de suendo que antecede a en

